



**Datos generales del trámite o servicio**

	Recorridos Turísticos		
	Servicio		MPIO
	Municipal		
	Consiste en visitar los principales atractivos turísticos, los recorridos privilegian los recursos culturales, el centro histórico, el kiosco, zona arqueológica, museo arqueológico Dr. Román Piña Chan, escuela primaria Benito Juárez, parque Humboldt, templo del calvario de nuestro padre Jesús, parroquia de la Asunción de María y el mercado municipal.		
	LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL		
	ARTÍCULO 2		
	Artículo 2. La presente ley tiene por objeto: VII. Promover y vigilar el desarrollo del turismo sostenible, propiciando el acceso de todas y todos los mexiquenses al descanso y recreación mediante esta actividad;		
	VIII. Facilitar a las personas con discapacidad y personas adultas mayores, las oportunidades para el acceso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística y artesanal, así como su participación dentro de los programas de turismo inclusivo;		
	ARTÍCULO 3		
	Artículo 3. Para efectos de esta ley, se entenderá por:		
	XXIII. Guía de Turistas: A la persona física que proporciona al turista nacional o extranjero orientación e información profesional en el idioma de su elección, sobre el patrimonio turístico, cultural, natural y de atractivos turísticos, así como servicios de asistencia; el cual puede prestar sus servicios bajo la modalidad de guía general o guía especializado en un tema, localidad o actividad específica; de carácter cultural y natural, reconocido por las autoridades competentes;		
	ARTÍCULO 7		
	Artículo 7. Corresponde a la Secretaría, además de las que regula la Ley General, las siguientes atribuciones:		
	XX. Brindar orientación y asistencia al excursionista, turista y visitante nacional y extranjero, y en su caso, aplicar los lineamientos de los programas de asistencia turística vigentes;		
	Cuando el visitante lo solicite		
	2 Hora(s) 30 Minuto(s)		5 Minuto(s)
	No aplica		Permanente




No

Permanente

No aplica

**Pago de derechos y obligaciones**

No

No

**Responsable de prestación del trámite o servicio**

Dirección de Turismo y Cultura	Dirección de Turismo y Cultura
Dirección de Turismo y Cultura	Ma. del Pilar Reyes Espinosa
Progreso Sur S/N Colonia: El Coloso C.P.: 52300	
Tenango del Valle	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 18:00 horas
(717) 6901783	



### Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------

### Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿Dónde puedo encontrar la programación de actividades?	En la página oficial de facebook "Dirección de Turismo y Cultura"
	Turismo, Cultura, Recorrido, Artesanías, Gastronomía

### Datos de utilidad del SEITS

	Presencial.
	No
	No
	No
	No
	Sin nivel



No		
No		Sin nivel
No		
No		
No		
No		

**Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio**

Madres / Padres de Familia	Familia
Servidoras(es) Públicas(os) Municipales	Educación
Hombres	Turismo
Jóvenes	Cultura e Historia
Mujeres	
Niñas(os)	
Personas con Discapacidad	
Migrantes	
Servidoras(es) Públicas(os) Estatales	
Adultas(os) Mayores	
Indígenas	
Notarias(os) Públicas(os)	
Empresarias(os) y Emprendedoras(es)	
Estudiantes	
Productoras(es)	
Consulta o información	

C. Herlinda Rubi Serrano



Auxiliar Administrativo

Lic. Jessica Guadalupe Talavera  
Sánchez

Coordinadora General Municipal de  
Mejora Regulatoria

Mtra. María del Pilar Reyes Espinosa



Directora de Turismo y Cultura

13-12-2022 05:01